

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL
ECUADOR.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE
CELEBRA, EL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTISÉIS.....**

ACTA No. 029-2026

En la ciudad de Santa Rosa, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veintiséis a las 09h30, previa convocatoria realizada por el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de alcaldía el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, la Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, señor Javier Alexander Medina Noblecilla y el Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, concejales principales del cantón. Se cuenta con la presencia del Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, y Ab. Paola Blacio, asesora jurídica de EMOVTTSR EP. Actúa en la Secretaría General la Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs., Secretaria General, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:
*Acta No. 027-2026, de fecha 09 de julio del 2026.
4. Aprobación en Primera Instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula las Tarifas y la Prestación de los Servicios de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Placas Provisionales y Servicios Complementarios en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.
5. Informe del señor alcalde.
6. Clausura

Interviene la señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien dice: buenos días con todos, señor alcalde existe el quórum reglamentario, para que proceda con la instalación de la sesión de conformidad con lo que establece el artículo 318 del COOTAD.



PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: compañeros, muy buenos días, está establecido el orden del día, si hay alguna petición o algún requerimiento para hacer un cambio a lo que está establecido, pues, maniéstelo ahora, si no, caso contrario, avanzamos con el proceso legislativo que está establecido para hoy.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: sí esa se la había revisado, y se mandó a hacer unas correcciones, pues, por lo tanto, ya está ahora en mesa, ha sido analizada

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: por favor continúe secretaria.

Interviene la señora Secretaria General Abg. Patsy Jácome Calle, quien dice: señor alcalde, señores concejales en este punto tenemos, una **(1)** carpeta que pertenece a venta de excedente de solar municipal, la misma que en su momento fue analizada por los Miembros de la Comisión de Terrenos, Presidido por los concejales Pedro Lucas Aragundi Lozano, en calidad de presidente, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Miembro de la Comisión, y del Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla, miembros de la comisión, quienes, con base a los Informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los funcionarios competentes del GAD Municipal, se sugiere al Concejo Cantonal en Pleno bajo la responsabilidad de la Comisión de Terrenos del concejo municipal, se dé la Aprobación de la carpeta que se detalla a continuación:

1. PEDRO EDUVIGES SOLÓRZANO PEÑA Y JOSLYN ISABEL SOLÓRZANO GALÁN. – VENTA DE EXCEDENTE DE SOLAR MUNICIPAL.

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0728-M-GD, de fecha 23 de julio del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de legalización de escrituras de excedente de solar Municipal, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

PEDRO EDUVIGES SOLÓRZANO PEÑA Y JOSLYN ISABEL SOLÓRZANO GALÁN. – VENTA DE EXCEDENTE DE SOLAR MUNICIPAL.

Se da lectura al Oficio No. 0201-UPUOT, de fecha 02 de julio del 2026, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y



Ordenamiento Territorial, en el que adjunta una carpeta de solar municipal que se dará en compra-venta de un excedente para que sea aprobada en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas.

PEDRO EDUVIGES SOLÓRZANO PEÑA Y JOSLYN ISABEL SOLÓRZANO GALÁN - VENTA DE EXCEDENTE DE SOLAR MUNICIPAL, UBICADO EN EL SECTOR BELLAVISTA, PARROQUIA BELLAVISTA.

Norte: Solar No. 06 con 20.89 m

Sur: Margen de protección del canal con 16.11 m

Este: Solar No. 08 con 16.93 m

Oeste: Prop. Privada (proyección de la Av. Sixto Durán Ballen) con 20.50 m

Sector: Bellavista

Avalúo Comercial: \$2621.98

Codificación: 07-12-51-03-03-74-11-00

Área: 368.74 m²

Conocida y analizada por los Señores Concejales las carpetas, el Concejo por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la Compra Venta de un Excedente a favor de los señores **PEDRO EDUVIGES SOLÓRZANO PEÑA Y JOSLYN ISABEL SOLÓRZANO GALÁN**, autorizando a los personeros legales de la Municipalidad la Legalización de la misma. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 070-2026.**

TERCER PUNTO: Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:

***Acta No. 027-2026, de fecha 09 de julio del 2026.**

La señora Secretaria General pone a consideración del Concejo cantonal, el Acta No. 027-2026, de fecha 09 de julio del 2026, la misma que fue enviada al Edoc para su análisis y revisión, luego del análisis respectivo el Concejo Cantonal proceden a realizar las votaciones para la Aprobación.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: de mi parte aprobado.



Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: aprobado.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: aprobado.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: aprobado.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: aprobado.

El Concejo Cantonal, luego de las deliberaciones pertinentes, por **UNANIMIDAD**, **Resuelve:** Aprobar el Acta No. 027-2026, de fecha 09 de julio del 2026.

CUARTO PUNTO: Aprobación en Primera Instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula las Tarifas y la Prestación de los Servicios de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Placas Provisionales y Servicios Complementarios en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: compañeros está el proyecto de ordenanza para revisarla y a su vez, si hay alguna observación, alguna inquietud de parte de los compañeros concejales, puedan ser respondidas, tomen la palabra, por favor.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: buenos días, el día de hoy vamos a tratar el ordenanza sustitutiva que regula las tarifas y prestaciones de los servicios de revisión técnica y vehicular, matriculación, placas provisionales y servicios complementarios en el cantón Santa Rosa, de la provincia de El Oro, señor alcalde, esta es una ordenanza que va a dar, bueno, que se van a incluir tres servicios que en el momento no se está presentando en el RTV, como es la placa provisional, que mediante una resolución de la ANT, bueno, enseña a dar este servicio a la ciudadanía que en el momento no se está dando, y también lo que es el servicio de las improntas, que son vehículos de cambio de dueño, este servicio tampoco se está dando en el momento porque no está dentro del ordenanza, y el otro servicio que es el permiso de circulación, que la ciudadanía también lo requiere porque hay muchos policías de tránsito, agentes de tránsito, que lo solicitan al momento de circular, obviamente con el stickers de revisión técnica ya no deberían de pedir eso, pero hay ciertos agentes de tránsito que lo solicitan y la mayoría de la gente solicita que les den este documento, el cual también se está agregando en la ordenanza para que sea un documento que, al momento de entregar a la ciudadanía, pues sea también un ingreso, no solamente para un foro que se vaya a hacer a la ciudadanía, pero tiene que estar dentro de la ordenanza para poder conocerlo. Esta es la compañera que nos acompaña el día de hoy, que es la jefa de la agencia, que es la ingeniera Dani Armas, y ella también



tiene aquí el modelo de placa profesional, el cual ustedes pueden revisar, que es lo que nos exige la ANT, que es como otra clase de material.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: que es la que va a costar cinco o diez dólares, así estuve leyendo la ordenanza

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: depende el vehículo, y pues Paola también les va a dar a conocer algún tema de las resoluciones que nos ha exigido la ANT para poder nosotros modificar esta ordenanza que ustedes tienen en sus manos.

Interviene la señora Ab. Paola Blacio, asesora jurídica de EMOVTTSR EP, quien dice: buenos días con todos, de acuerdo a la resolución No. 020-DIR-2025, Agencia Nacional de Tránsito, reformó el Reglamento General de Matriculación Vehicular, incorporando nuevas disposiciones sobre lo que son las placas de identificación vehicular, placas provisionales, control registro y obligaciones institucionales, de acuerdo a esta resolución, la EMOVTTSR EP realiza la ordenanza sustitutiva para la reforma incorporada en la resolución veinte de la Agencia Nacional de Tránsito, esta no contempla diversos aspectos técnicos, administrativos y jurídicos en el reglamento obligatorio para los centros que ejercen las competencias de revisión técnica vehicular y matriculación, esta ordenanza sustitutiva en el artículo cuarenta y cuatro nos da la prestación de servicio público en la cual estará grabada con la tarifa establecida por la ANT y serán validadas a nivel nacional, por lo tanto, éstas se aplicarán por primer cuadro tarifario nacional vigente expedido por dicha autoridad, aquí tenemos lo que son la prestación de servicios, revisión técnico vehicular livianos, técnico vehicular táctil, busetas, procedentes de camionetas, que ya está a conocimiento de ustedes, las inscripciones, registros y matrículas, otras multas por lo que son recargos anuales, que eso ya está incorporado en la ordenanza anterior, lo único que se ingresó fue las placas provisionales, el tipo de vehículo, como son dos placas serían diez dólares y la motocicleta como lleva una placa serían cinco dólares, además, por pedido mismo de aquí de la reunión que tuvimos anteriormente, nos dijeron que las improntas las clasifiquemos de acuerdo a los vehículos, por lo que son vehículos livianos, vehículos comerciales y camionetas y lo que son las motocicletas, de acuerdo a aquello va a tener el costo la impronta, eso y el permiso de circulación que tiene el costo de dos dólares, lo único que se ingresa en la ordenanza para realizar la ordenanza sustitutiva de lo que ya mencioné.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: ¿pero todavía no tiene el valor de cada impronta, digamos, de vehículo liviano, pesado?

Interviene la señora Ab. Paola Blacio, asesora jurídica de EMOVTTSR EP, quien dice: sí, de cada vehículo, entre más nuevos, más altos y todo eso, esa es una buena explicación, el tipo de vehículo y la dificultad para la forma de obtenerlo también.



Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: el carro del Johnson es más fácil el de Javier más difícil.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: que, que, que.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: no, es que de acuerdo al modelo.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: o sea, el modelo de mi carro porque es viejo ya no se paga más.

Interviene la señora Ab. Paola Blacio, asesora jurídica de EMOVTTSR EP, quien dice: o sea, los vehículos livianos los hemos presentado nivel uno, nivel dos y nivel tres, lo que es más, bajo, medio y alto, los ejemplos, por ejemplo, nivel uno está un Chevrolet Aveo dos mil ocho, dos mil dieciséis, un Kia Rio, un Hyundai Accent dos mil diez, dos mil dieciséis, una Toyota Yaris dos mil seis, dos mil doce y tiene el precio de ocho dólares, el nivel dos que es media, más la tres, dos mil diez, dos mil dieciséis, Nissan Sentra dos mil once, dos mil diecisiete, Ford Fiesta dos mil diez, dos mil dieciocho, el costo de nueve dólares, nivel tres que es alta, por ejemplo, el Chevrolet Captiva dos mil dieciocho, Nissan dos mil diecisiete, Toyota dos mil dieciséis, el precio de diez dólares, en lo que son vehículos comerciales y camionetas, nivel uno y nivel dos medio y alta, vendría a ser el nivel uno el Chevrolet Dimax dos mil ocho, dos mil dieciséis, más la VT50 dos mil diez, dos mil dieciséis, nueve dólares, nivel dos, alta, en lo que es camionetas, doble cabinas dos mil diecisiete, diez dólares, y lo que son motocicletas, nivel uno estándar, motos utilitarias ciento diez, ciento cincuenta, cinco dólares; nivel dos, acceso medio, motos doscientos a doscientos cincuenta, modelos dos mil quince, dos mil veintidós, seis dólares, nivel tres alta, en motos de trescientos cilindrados, en adelante, ese tendría el costo de siete dólares, y lo que es el permiso de circulación, dos dólares.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: tengo una consulta, la placa provisional, ¿qué tiempo de duración tiene?

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: hasta que llegue la placa.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: ah ya ok, no es como la anterior que había que renovarla, no es como la anterior que había que renovarla cada treinta días, me parece.

Interviene la señora Ab. Paola Blacio, asesora jurídica de EMOVTTSR EP, quien dice: seis meses tiene esta placa.



Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: seis meses tiene.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: no vez.

Interviene la señora Ing. Diana Armas, representante del consorcio de RTV, quien dice: esta placa tiene la duración de seis meses y cada seis meses la tiene que renovar.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: y va a pagar cada seis meses ese valor.

Interviene la señora Ab. Paola Blacio, asesora jurídica de EMOVTTSR EP, quien dice: pero es hasta que le venga la placa definitiva.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: si no viene, tiene que volver a sacar y tiene que volver a pagar.

Interviene la señora Ab. Paola Blacio, asesora jurídica de EMOVTTSR EP, quien dice: pero eso es algo que ya la agencia nacional de tránsito permite para que cada agencia se cumpla con aquello, no es porque nosotros sea.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: y por otro lado, a nivel nacional, ¿hay algún justificante? ¿hay un valor establecido para las placas? ¿y cómo justifican el valor que están poniendo?

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: el material es el que cuesta.

Interviene la señora Ing. Diana Armas, representante del consorcio de RTV, quien dice: claro, en este caso lo que cuesta es el material.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: esa no fue mi pregunta, mi pregunta fue si existe a nivel nacional una tabla y ustedes se basaron en ese valor, o ustedes sacaron alguna fórmula, o cómo justifican haber calculado ese valor.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: se hizo en comparación a otros municipios donde ya están implementando, donde ya está aprobado.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: y no trajeron una tabla comparativa entre municipios para poder tener la idea.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: pero yo creo que esto debe ser una tabla comparativa, que te lo ponen a nivel nacional.



Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: yo refuto en algo, yo refuto en algo, discúlpennme compañeros, porque ustedes mencionan que es en base al costo que han sacado, pero si fuera en base al costo, yo no creo que en la camioneta del señor Medina va a costar más y en el carro del compañero, yo creo que va a costar, va a costar menos, si es el mismo.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: no, no esto es de manera general.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: pero están mencionando que en base al costo han sacado el valor, eso es lo que acaban de mencionar, no sé si yo escuché mal compañeros, pero eso es lo que dicen.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: eso sí les voy a explicar, esto de aquí no lo fabricamos la empresa, digamos que es como los rollos, como las impresiones que dan en la propiedad, que son unos papeles enumerados que eso nos venden a nosotros, especies valoradas, eso de ahí no es que en la empresa de ellos fabrican esto, es como cualquier papel o cualquier material, el señor que, el fabricante de esto, que no son muchos ni adecuados, lamentablemente todavía no hay muchos de ellos, este señor es de Quito, el señor es de una empresa muy particular que ellos, por ejemplo, ¿cuánto les cuesta eso a ustedes? ¿a cómo les venden a ellos?

Interviene la señora Ing. Diana Armas, representante del consorcio de RTV, quien dice: a cuatro dólares.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: a cuatro dólares, entonces, no compra nadie pan para vender pan, ¿verdad? Entonces ahí es el precio adicional.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: pero el valor de las placas es igual para todos los vehículos.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: no.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: ¡sí! cada placa va a vender a cinco dólares.

Interviene la señora Ab. Paola Blacio, asesora jurídica de EMOVTTSR EP, quien dice: sí, los que solicitan por vehículo tienen un valor de diez dólares porque el vehículo lleva dos placas, adelante y atrás, en cambio las motocicletas solo cancelan cinco dólares porque solo lleva una placa,



Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: solo las improntas, es de acuerdo a ellos, solo las improntas, porque de acuerdo al carro, porque también hacen trabajo, es distinto el trabajo que hace con un AVEO que, para el carro, por ejemplo, de Javier, que es un carro más difícil para poder sacar las improntas porque el motor está debajo, el mecánico tiene que agacharse y esas cosas, bueno, esas cosas ya son cosas de ellos. Entonces, el tiempo que toman para sacar las improntas es lo que ellos, los tiempos que toman son los que saben ejecutar, exacto, entonces, no, esto sí es de manera, no tiene nada que ver con el carro comercial, no, esto vale cinco dólares cada una de estas placas, un carro normal.

Interviene la señora Ab. Paola Blacio, asesora jurídica de EMOVTTSR EP, quien dice: aquí se les voy a contar en lo que hacen las improntas, en otro lugar, si tienen un solo precio regulado para toda clase de vehículos, en cambio, nosotros aquí, en esta ordenanza, nosotros tomamos lo que ustedes recomendaron, de que sea por vehículo, la clase de vehículo se tome el precio, y eso es lo que se realizó aquí en la ordenanza.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: buenos días con todos, pero hay una normativa que establece el cobro de las placas.

Interviene la señora Ab. Paola Blacio, asesora jurídica de EMOVTTSR EP, quien dice: sí, la resolución número veinte de la Agencia Nacional de Tránsito, del año pasado, que solicita que todos los GADS, tengan o implementen eso, lo que son las normativas.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: compañeros, yo creo que está claro el tema, no es por el valor del vehículo, sino es por el valor de la especie, por llamarlo así, y el vehículo sube porque al final tiene que ir adelante y atrás, como van las placas originales, exactamente, entonces el tema es que, y ahorita los vehículos no pueden andar con un papelito en el parabrisa, no pueden andar sin identificación, entonces, es una normativa de ANT que se están aplicando en diferentes municipios, y hay que tener en cuenta que por omisión o por acción podemos tener algún tipo de responsabilidad, entonces, esto recae en el Concejo Municipal para poder dar la aprobación, porque igual al final se está hablando de valores para las personas que tienen vehículos claro está.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: porque aquí lo están haciendo por año de fabricación y por cilindraje.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: y acuérdense que, aquí algo que no se está midiendo la gente puede ser sancionada o multada por no tener el distintivo como establece la normativa de ANT.



Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: yo quiero preguntar y si la placa provisional no puede durar hasta que llegue la placa definitiva, o sea porque tiene que cada seis meses.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: negocio es pues.

Interviene la señora Ab. Paola Blacio, asesora jurídica de EMOVTTSR EP, quien dice: lo establece la ANT, así como el anterior que duraba treinta días.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: pero en cambio no se lo pagaba, pero acá hay que pagar, ¿qué culpa tiene el ciudadano de que los retrasos o ANT correspondan a generar retrasos y tener que estar pagando cada tres meses?

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: es el negocio burocrático.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: las placas tampoco, no es fabricante particular. Las placas directamente a la ANT, es el tiempo que ellos se demoran, sin embargo, nosotros enviamos la información y ellos son los que nos informan a nivel nacional que emiten las placas, nosotros podemos enviarlas a particularidades de la ANT.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: y el tiempo, el tiempo que hacen, quién lo establece.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: la ANT.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: ahora, el tema de los valores, de la impronta, de dónde los obtuvieron, o hay también un reglamento de la ANT que imponga con los parámetros que ustedes han propuesto.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: comparando con otros municipios, si son los más económicos, y si usted va a hacer un trabajo particular, por ejemplo, el carro de Pedro es de alta gama.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: el de Pedro es de alta gama.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: perdón, media gama pero bueno, es un vehículo más moderno, este vehículo, es moderno, digámoslo así, el mecánico, o el que va a hacer el servicio, se demora más porque yo creo que el impronta está debajo, de acuerdo al tiempo, a la



complejidad, y eso es lo que estamos haciendo nosotros para poder mejorar este servicio a la ciudadanía y no toparle mucho a este concilio, si puedo decirlo así, lo sugerí yo creo que al alcalde, yo no me acuerdo que el alcalde nos sugirió que pongamos una tabla para no poner un solo precio para todo porque digo, la palabra no es justa, que un vehículo como el de Pedro, que es más difícil, creo que es lo mismo que el de Johnson que es más fácil.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: es lo que yo le voy a aconsejar aquí, si me permite la palabra.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: cual es el rango digamos, de los valores que cobran.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: de ocho, diez dólares es el rango, y sí se van a Machala es super más caro.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: el tema de la impronta es una sola vez que la toman o cada vez que se tenga que renovar.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: el tema de la impronta es cuando, se tiene solicitud, cuando va a salir, ahí es, cuando viene el carro, necesita la impronta, ahí nomás se ocupa hacer servicio.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: pero no se ocupa para obtener el tema de la placa. No tiene nada que ver lo uno con lo otro.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: eso es otro servicio.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: lo que pasa es que como está metido allí mismo, asumía, asumía que en el momento de que sacan la placa provisional también necesitaban a la par hacer el tema de la impronta, ok, perfecto

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: eso es el caso de cambio de dominio.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: yo aquí hay algo que yo no acuerdo, estoy en desacuerdo, en la pronunciación vuestra, de que hacen el cálculo con otros municipios, y yo no soy el ente preparado ni estudiado para manifestar cómo se lo debería hacer, y para mí, creo y estoy convencido de que la mejor manera de cobrar la impronta es, por medio del año de fabricación del vehículo y por cilindraje, así se debería trabajar, por año de



fabricación de vehículos y por cilindraje, compañeros, escuchen bien, lo estamos haciendo porque vemos en otros municipios, nos hemos parado en otros municipios.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: referencial, referencial.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: no, no, los otros municipios cobran de manera general el precio, nosotros lo estamos haciendo de acuerdo.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: pero si se sugirió.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: por ejemplo, Machala, por ejemplo, cobra quince dólares de manera general, el modelo que sea, quien sea, creo que lo pidió el alcalde, no me acuerdo quién lo pidió.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: solo una cosa, compañeros, en el tema de lo que expresan los señores de EMOVTTSR EP la cuestión, normalmente uno en el tema administrativo siempre tiene referencias, el AME como tal, que es la asociación de municipios de Ecuador sabe enviar bosquejos de ordenanzas que son como referencias, entonces, ¿uno qué hace? si vamos a aplicar una ordenanza, digamos, legislativa uno viene y empieza a descargar las ordenanzas que se tienen en Quito, que se tienen en Guayaquil, que se tienen en Machala, no para copiarlas, sino más o menos para poder darle una réplica y adaptarla al tema territorial, en ese sentido, uno siempre busca referencias, y cuando son empresas municipales, siempre hay la conexión y siempre hay la pedida de información, ¿cómo estás haciendo tú esto? ¿cómo estás haciendo acá? cuando fue el tema de la basura, entre empresas se intercambiaron información, qué fórmula utilizas, cuál es el recálculo, cuál es el tema de la tasa de integro, entonces, normalmente siempre hay esas relaciones entre municipios, siempre, siempre, siempre, ayer, hoy y siempre, porque al final, como les digo, no es inventarse el agua caliente sino básicamente es tener una normativa y tratar de acoplarla de acuerdo como lo van haciendo todos a la realidad económica, territorial, social de un cantón, de un municipio, solamente eso es más como aportar cuando se hace referencia de que se toma como quizás, como modelo o como un tema referencial otras acciones que se realizan en empresas municipales o instituciones públicas, eso como referencia más, como aporte, mejor dicho, ¿alguna otra más?

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: finalmente, si me gustaría, o sea estamos preocupados por el hecho de la situación económica, cada dólar realmente la gente lo va a sentir, si me gustaría a



mí conocer la producción de la placa por el porcentaje de utilidad que ustedes están generando.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: dos dólares serían.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: yo hablo que cuatro le costaba a la imprenta, digamos así, y dos dólares quedaba para el gasto.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: ¿para el gasto? claro, para el gasto de ellos.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: un dólar sería.

Interviene la señora Ab. Paola Blacio, asesora jurídica de EMOVTTSR EP, quien dice: exacto.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: dos dólares en los vehículos, las dos placas, pero tienen que dar un dólar de ganancia por placa.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: la verdad, no sé cuándo estarán cobrando otros municipios atrás.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: no dan una explicación y eso me preocupa en realidad.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: otros municipios están cobrando quince, alcalde.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: como referencia.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: pero nosotros estamos cobrando a la cuenta solo por el servicio, si ustedes se reúnen con el gremio a los taxistas, ellos son los que más le exigen porque ellos viajan a Guayaquil y les exigen, porque lo multan por eso.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: compañeros, si no hay otra observación, si no hay otra inquietud, para proceder a la votación en primera instancia y con esto nosotros avanzar en el proceso que nos corresponde como legisladores.



Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: habiendo escuchando a los técnicos, y a la señora gerente a favor.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: mi voto es a favor, pero si me gustaría, por favor, que me pase la información de documentos, no sé, las cosas que tengan para ver los costos de producción más el porcentaje de utilidad que se va a generar para la empresa y en qué se va a invertir eso.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: a favor.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: mi votación a favor, dado que son nuevos servicios que se van a implementar a beneficio de los usuarios.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: a favor.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: yo no voto eso.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: a favor.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: a favor.

El Concejo Cantonal, luego de las deliberaciones pertinentes, por **MAYORÍA**, con un voto en contra del concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, **Resuelve:** Aprobar en Primera Instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula las Tarifas y la Prestación de los Servicios de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Placas Provisionales y Servicios Complementarios en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.

QUINTO PUNTO: Informe del señor alcalde.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: compañeros, antes de que se retire EMOVTTSR EP por favor, compañeros, les voy a solicitar que muy respetuosamente dentro de su agenda puedan establecer un espacio para el día martes a las nueve de la mañana para poder tener una reunión con el sector transportista sobre el tema de los buses urbanos, buses urbanos y, seguido, pongan el nueve, diez, señores taxistas, es por el tema de la consultoría que se está conversando para el tema de las tarifas; compañeros, independientemente de cuál sea el pensamiento y el criterio que es muy respetable de cada uno de ustedes, tenemos que dar respuesta, estamos ya, de una u otra manera, hemos dialogado en dos ocasiones, hemos hablado con los compañeros en



dos ocasiones sobre el tema de las tarifas sin comprometer a ningún concejal, sin comprometer absolutamente a nadie, pero hay un proceso que se tiene que dar en el tema de la consultoría, hemos sido claros que nosotros no tenemos recursos para hacerlo, ellos creo que están haciendo la gestión para poder tener los recursos y poder buscar de manera neutral que se realice esa consultoría para ver los resultados, y de ahí ya depende mucho de la decisión de cada uno de ustedes porque una consultoría no quiere decir que se aplique de manera positiva o que se dé una respuesta no favorable a las aspiraciones de ellos, pero sí tenemos que dar nosotros respuesta, en la última intervención que tuvieron los compañeros manifestaron en la rueda de prensa que acá no se les escucha, que no se les da cabida; entonces, no quiero que se vuelva a decir eso porque al final no es la realidad, sí, pero al final me imagino yo que hacen referencia en tratar el tema como tal, porque el tema como tal es llevarlo a concejo y en concejo se diga de manera favorable si acepta o simplemente se descarta.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: subida de pasaje.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: exactamente, o qué monto, entonces, eso creo que no han tenido respuesta, eso han venido solicitando, sí, eso sí, estamos claros.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: alcalde nos van a dar resultados de la consultoría.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: No, no, no, no, compañeros, escuchen, yo lo que hago es transparentar siempre los procesos, entonces, el día de ayer yo ya conversé con ellos y estuvo presente creo algunos compañeros concejales, fuimos pocos los que estuvimos presentes, entonces, la idea es que estén presentes todos para que sepan cuál es el mecanismo, yo lo que no quiero es que mañana le coja de sorpresa diciendo la consultoría la pagó la empresa tal y después digamos cómo es posible, entonces, de entrada le digo cómo se va a hacer el proceso, cómo se ha venido conversando y qué se ha dialogado, es decir, esos ni siquiera van a ser recursos que ingresan al EMOVTTSR EP, son recursos netamente independientes, lo que tenemos que asegurarnos nosotros es que sea neutral la consultoría, personalmente le he pedido al compañero presidente Jairo, le he solicitado que se involucre a la asamblea ciudadana, participación ciudadana, un miembro del concejo, representante del transporte y alguien más, entre más personas puedan ser veedores del proceso, bienvenido sea, nosotros también tendrán que estar porque ellos van a dar la normativa pertinente, no es tampoco que ellos van a hacer la consultoría y hagan lo que ellos creen que está bien, hay una normativa, ellos tienen que seguir unos requisitos para que la consultoría tenga validez, si no, caso contrario, simplemente son documentos y nada más, entonces, todo eso nos



estamos asegurando para que en el día que toque llevar a sesión del concejo haya cumplido toda la norma y todo el proceso, y no les torne a ustedes como sorpresa cómo inició, mira que de manera transparente está siendo filmado, está siendo grabado, lo estamos hablando para que ustedes puedan tenerlo en cuenta, entonces, y es importante que puedan estar presentes en las reuniones para que vean qué se trata, si no estoy mal, hicimos hasta grabar la reunión que tuvimos con ellos en la sesión anterior, no es sesión de concejo, si no en sesión abierta, y cuando se terminó igual se la grabo a la sesión para que no exista mal interpretaciones, entonces compañeros les voy a solicitar con todo el permiso y el respeto que se merecen que el día martes puedan hacer un espacio en su agenda para a las nueve de la mañana recibirlos a la primera delegación de los transportistas de los buses urbanos y luego a los compañeros de los taxis, así mismo tengo entendido que hay una cooperativa de taxis que tiene una consultoría que quieren entregar yo ya les he dicho que ese proceso no es así, entonces el proceso es como lo queremos hacer todos los señores transportistas, entonces no cualquiera puede hacer una consultoría y entregarme un documento, no se lo puede hacer así, porque al final el que va a recibir la consultoría es el ente rector que es EMOVTTSR EP, entonces EMOVTTSR EP, tiene que plantear la normativa, es como el caso nuestro, el tema del hospital, yo por hacer una consultoría puedo hacer cualquier cosa, pero el ente rector que me puso las reglas del juego, la normativa, los parámetros, la ingeniería, fue el EMOVTTSR EP y ahí estamos nosotros, exactamente fue el ministerio, entonces y ahí estamos en ese proceso, acá es muy similar, muy similar, porque el EMOVTTSR EP no va a recibir una consultoría que no cumpla los parámetros, bajo qué figura legal o jurídica nosotros aprobamos, nos podemos meter en un conflicto, nos podemos dar a aprobar algo que nació con una ilegalidad tremenda, entonces compañeros eso vamos a tratar el día martes y sobre todo el tema de los taxis, porque al final yo fui concejal en su momento y eso de los taxis es un dime di rete, que hay que tener tino para poderlo tratar y lo que menos quiero tener son reuniones a puertas cerradas, entonces todo de manera abierta, todo de manera transparente, todo que se ha grabado para que se pueda ver exactamente el trato que le vamos a dar nosotros a ese tema, de manera positiva, de manera negativa, eso dependerá ya mucho de lo que el consejo decida, no el alcalde sino el consejo decida como tal, ¿estamos?

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: señor alcalde, pero perdón, el tema de los taxis, ¿se va a tratar también el tema de consultoría o sobre la patente del cuerpo bomberos?

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: podríamos hacerlo dos, no, a ver, entonces.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: son dos temas.



Interviene el Ab. Estalín Vaca Maza, procurador síndico, quien dice: son dos temas apartes, primero yo creo que traten lo que quieren tratar sobre el tema de la consultoría y el otro de bomberos y aparte, porque es un tema muy profundo con los bomberos.

Interviene la señora Ing. Glenda Imaicela Camacho, gerente de EMOVTTSR EP, quien dice: si sería bueno.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: terminando eso empezamos la otra, porque ellos creo que quieren formalizarse.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: entonces, lo que pasa es que el de las diez de la mañana son cooperativas ajenas, son abiertas, entonces no los podemos meter todos en la misma reunión, lo que sí podríamos hacer es, una vez, hacer el martes de transportación, entonces hacer el día nueve de la mañana los buses, diez de la mañana la otra cooperativa de taxis y diez y media hacemos el tiempo, porque el de los taxis hay que ser claro, yo les voy a decir lo mismo que les he manifestado, pero para que se tengan en cuenta, y a las diez y media tratamos ya, pero solo con los compañeros de bomberos, porque ya no dependen los taxis, ya depende del tema con la administración de bomberos, ¿estamos? entonces quedemos así, nueve, diez, diez y media, ya llegó Juan Carlos, ya estamos, listo el modo, listo, ya llegó Juan Carlos.

Continuamos con mi informe compañeros, a ver, estamos en el puente, en el puente, estamos en el informe, estamos en el informe de las actividades que hemos realizado, como ustedes pueden constatar, compañeros concejales, estamos fuertemente asfaltando las vías principales de la ciudad, yo se los vengo manifestando ya hace algún tiempo, no de ahora, sino que los que estamos dentro, inmiscuidos en el tema administrativo, sabemos cómo son los procesos, yo creo que hace como tres, cuatro meses se los dije que yo venía con una planificación para poder dar todo al final, porque se necesita recursos, presupuestos, logística y material, pesado eso, seguimos asfaltando, hemos asfaltado la vía Cochero veinticuatro de Mayo, hemos asfaltado Las Lomas, hemos asfaltado la Suárez Pimentel, hemos asfaltado, en su historia, hemos asfaltado también un callejón atrás del veinticuatro de Mayo, donde está el bar Shark Bar, no sé cómo se llama el bar, bueno, ahí también hemos asfaltado, hemos asfaltado, la Vacas Galindo, todas la Vacas Galindo, hemos asfaltado la quince de Octubre, toda la quince de Octubre para abajo, hemos asfaltado las Filomeno Pesantes que teníamos problemas por el sistema de agua y lluvia que hemos colocado, hemos asfaltado la Sixto Durán Ballén también, hemos asfaltado nosotros desde la avenida Quito hasta el ingreso más o menos del Demetrio, más allá de eso, no se asfaltan porque todavía el asfalto tiene las condiciones necesarias para mantener un buen tráfico, entonces, tampoco es que porque tenga asfalto, voy a asfaltar todo lo que quiera, entonces, son ocho



kilómetros, compañeros, ya vamos asfaltando casi la mitad aproximadamente, para que ustedes puedan tener idea, de ahí, en este momento, para los compañeros rurales que se puedan dar también la presencia en el tema territorial, estamos en este momento en Bellamaría, se está llevando la maquinaria para Bellamaría para asfaltar San Carlos, si no estoy mal, ¿o San Pedro?

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: San Carlos.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: bueno, vamos a asfaltar San Carlos, que ahí se hizo un trabajo.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: San Pedro, San Pedro, San Pedro, no.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: San Pedro, San Pedro, entonces, perdón.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: San Pedro es.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: San Pedro, entonces, vamos a asfaltar San Pedro, donde se hizo un convenio con la Junta Parroquial. Ellos hicieron el bordillo, nosotros el mejoramiento y el asfaltado, eso va a ser entregado e inaugurado la próxima semana, que son las fiestas de aniversario de Bellamaría, y se va a entregar esa obra, se va a poner señalética, horizontal, vertical, de los que se ha gestionado también, para que puedan tener en cuenta, luego de eso, se va también a generar un convenio que, de una u otra manera, se hizo la gestión de ambas partes, de ambas instituciones, con la Junta Parroquial y el municipio, para pasarnos a San Andrés, ahí van a ser también bordillos y nos vamos a pasar a San Andrés también, hacer mejoramiento, y Dios mediante y asfaltado, luego de Bellamaría, retornamos nosotros acá a Santa Rosa, vamos a asfaltar en el sector del Nuevo Santa Rosa, en el sector del bosque, para poder inaugurar el cuartel de cuerpos bomberos, que está listo, entonces, vamos a asfaltar adentro del cuartel, que no estaba dentro del tema del proyecto y solamente estaba tierrita, entonces, para que nos quede espectacular esa obra, que está muy bonita, vamos a asfaltar la parte interna, vamos a asfaltar todas las partes externas, lateral también, que hemos hecho vía nueva, para que ustedes puedan tener en cuenta y lo que se viene en la planificación, luego de eso, nos venimos nosotros a asfaltar la Ciudad de Santa Rosa, que también está lista de mejoramiento vial, vamos a asfaltar el Callejón del veintinueve de noviembre, también en ese sentido, y nos vamos a asfaltar la Bolívar, la que cae por atrás del mercado, no la Cuenca, sino la Bolívar, vamos a empezar desde el sector del Centenario, vamos a empezar aproximadamente en la Escuela Ciudad de Santa Rosa, vamos a asfaltar hasta llegar a donde creo que vive el señor Saavedra, un



poquito más allá vamos a llegar, no llegamos todo a la Bolívar, porque ahí está planificada hacer la regeneración urbana de la calle Modesto Chávez Franco, entonces, no vamos a asfaltar lo que vamos a reventar, es muy parecido a la Suárez Pimentel, la Suárez Pimentel nos quedó treinta metros a asfaltar y que la gente a veces dice que no asfaltamos todo, en la Suárez Pimentel ya está el proceso para poder hacer el sistema de aguas lluvias en esa zona donde está el Caminante, donde está esta discoteca, que se hace piscina y laguna cuando llueve fuerte en Santa Rosa, entonces, todo eso ya está para poder trabajar y por eso es que no asfaltamos toda esa parte.

Adicional a eso, compañeros, estamos estableciendo la planificación para poder asfaltar el Chávez Franco, la parte de afuera, es el azúcar, asfaltar el azúcar, pero estamos haciendo un proyecto ahorita con medio ambiente, ustedes ven que en el parterre principal hay palmeras, no desmerezco el tema vegetal, yo he sido una persona que hemos sembrado muchísimos árboles aquí en el Cantón Santa Rosa de manera conjunta con ustedes, pero ese parterre, el principal, nosotros tenemos la intención de sacarlo porque al final ahí tienen palmeras, las palmeras no aportan mucho al tema medioambiental, en el tema de la producción de oxígeno y la captación de CO2, las palmeras en el tema del porcentaje verde de una ciudad simplemente es un tema de decoración, ornamental, ahí lo que más recomiendan los técnicos ambientales es que se siembren árboles, nada de palmeras, eso es netamente decorativo.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: ahí yo, si había una idea, esperando la idea, yo puedo dar otra idea, si van a sacar ese parterre, pero en los costados vienen para poner árboles, en los costados de cada vía.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: sí, ahí hay que hacer un trabajo, primero vamos a hacer el tema de la vialidad, ahí hay como ocho palmeras en un tramo antes de llegar al punto de videovigilancia que no está activado, no por nosotros, sino por el tema del MINIDUC que ha tenido su problema de toda la vida, vamos a ampliar una primera fase para poder tener la vía amplia, de ahí nacen los desfiles, todo el conflicto, el congestionamiento, ni siquiera entramos nosotros para desfilas, y en vista de eso que también es una unidad educativa que cuando van a retirar a los chicos es un conflicto fuerte, porque el parterre principal no nos permite tener mayor accesibilidad en ese lado, entonces basado en eso vamos a trabajarlo y la primera fase es poder sacar el parterre y luego el tema de la arborización, hay que tener en cuenta que la arborización ya será una planificación luego para la siguiente administración porque dentro del proyecto que tenemos de ingeniería, de consultoría, la regeneración tiene que continuar, desde el primero de mayo tiene que continuar a la plazoleta. Ese es el proceso que tiene luego la regeneración, entonces si nosotros sembramos árboles,



todos esos árboles tienen que salir, porque se va a ampliar la acera de los costados, entonces también se va a sacar el parterre principal para luego trabajar.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: ¿puede dejar proyectado?

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: sí, pero lo que pasa es que todo eso es aterramiento de cables.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: hay una observación que le voy a hacer, he visto que, por el sector de la Ciudadela Central, que es donde está el Colegio Demetrio, yo he contado que hay como unas cuatro cámaras municipales, si no es más me parece, y ahí en ese sector que todos los años lo ponen, todos los gobernantes que vienen, todos los concejos, empezamos a decirles, no hay cámaras, yo la vez pasada lo manifesté, que se ponga una cámara ahí, justamente en ese sector.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: en cual sector.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: por el Chávez Franco, por el puente roto que le llamaban, al frente de esa discoteca que hay ahí, hace parte de lo que hay ahí, para todo, no se ve nada de los desfiles, no hay nada, no hay ningún tipo de vigilancia, para el momento de cualquier tipo de acto que el cantón Santa Rosa necesite hacer, si se va a hacer esa regeneración allí, yo solo doy la idea de que evito que no haya ahí.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: Podríamos colocar, nosotros estamos armando el último proceso en el tema de puntos de videovigilancia, compañeros, y ahora que toca el tema del compañero concejal Johnson, importantísimo, en el tema de las cámaras, hubo un acontecimiento hace algunos días atrás aquí en Cantón Santa Rosa, el sistema de monitoreo tuvo el registro de toda la acción que se generó y la coordinación con la Policía Nacional para que se puedan detener a las personas involucradas, y así son muchos casos que intervienen en el tema de monitoreo, yo no me atrevo a subir, lo primero, por el convenio de confidencialidad, la acta de confidencialidad que se tiene en el ECU911, y segundo, compañeros, porque al final hay no inseguridad, nosotros no tenemos un punto martillo con la Policía Nacional, por más que se ha tratado de coordinar, porque al final es un punto neurálgico en ese tema de seguridad, pero nos ha ayudado muchísimo como elementos de prueba para fiscalía, para delitos flagrantes que se ha tenido y también para el levantamiento de perfiles, si quiera, son unos nueve casos que se han podido ayudar con el tema de monitoreo, y no casitos de robo de celulares, no casitos de robo de casos menores que también se han visto en el tema de retrovisores, sino casos graves de conmoción, entonces, para que ustedes vean la efectividad que se tiene, como les



digo, yo pienso antes de subir, antes de un like en este tema de monitoreo, antes de que la gente tenga un concepto mucho más claro del tema de monitoreo, porque todo el mundo dice que el monitoreo no vale, para qué más cámara.

Entonces, antes de responder a voces que no tienen ni el conocimiento, no tienen el fundamento y peor, no tienen ni la responsabilidad que tenemos nosotros, yo no publico, yo sí reviso, chequeo, me dicen, mira Larry hizo esto, perfecto, chévere, eso nos motiva que el trabajo que se viene haciendo está dando resultados y se podríamos llenar de más puntos de videovigilancia del Cantón, espectacular, porque si ya se nos escapa en algún acontecimiento, se lo puede coger por la evidencia, entonces, para que ustedes vean el resultado positivo que nos está generando el tema de monitoreo, tenemos un acontecimiento que hubo hace dos días, aproximadamente, más o menos, sí, por el señor acá, entonces, compañeros, vamos a tomar la sugerencia del compañero concejal Johnson, porque estamos armando el tema de las puntos de videovigilancia para poder colocar, porque al final, ahí se genera toda la actividad, ojalá, Dios mediante, esté para octubre, ya para agosto es imposible alcanzar, pero para el desfile del quince de octubre, porque ahí también se lo va a realizar, vamos a tener en cuenta y en consideración eso, ahí hay una cámara en la mitad que es el MINEDUC, pero esa cámara ni fu, ni fa, y no es un tema de este gobierno, es un tema ya que viene, de acuerdo yo, desde concejales, entonces, para que tengan en cuenta, compañeros, entonces, dentro del trabajo, para que ustedes puedan ver, seguimos asfaltando y todo lo que les venía diciendo, lo vamos haciendo, lo vamos realizando.

Adicional a eso, para que tengan en cuenta también, ya nos está llegando la maquinaria, acuérdense que yo les había manifestado a ustedes que teníamos maquinaria que estábamos arreglando directamente con la concesión de la marca, que es Diteca, ya nos llegó la primera excavadora, tenía dos, ya la motoniveladora también ya mismo nos llega, la excavadora ya está puesta en trabajo, la excavadora ya ha trabajado en la Pereira para los compañeros rurales, hemos trabajado ahí en una apertura de vía en la Pereira que nos han solicitado y ya está activándose, la motoniveladora nos va a permitir trabajar mucho más el tema del lastrado, como ustedes ven, ya nos está cayendo agüita, nos está rociando todas las mañanas y esto sí nos produce conflictos en las vías porque al final se vuelven lodosas, intransitables, la gente se pone un poquito molesta por el tema, que es entendible. Entonces ya me llega la otra motoniveladora para poderlo trabajar, nosotros en este instante estamos trabajando, compañeros, en la obra de prevención, ya hemos hecho la limpieza de la caja hidráulica desde el puente Eloy Alfaro hacia el veintinueve de noviembre, esa es la limpieza de Talud con la brazo largo, que es Peso Pluma, ahora estamos haciendo desde el puente hacia la parte de atrás, vamos a meter también lo que son las excavadoras que tenemos dos más para poder sacar sedimentos y ampliar ahora sí totalmente la caja hidráulica del río Santa Rosa en miras de estar más preparados para el fenómeno del Niño, ya no se habla de diciembre, se está hablando de septiembre, para que ustedes puedan tener en



cuenta lo que se nos está viniendo y cómo lo estamos tratando de responder nosotros.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: pero eso va a hacer un problema para el inicio del trabajo.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: sí, todo va a ser problema.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: alcalde, antes de que se pase del tema en cuanto de las vías estaba hablando usted, no se va a considerar, tal vez, la Joffre Lima justo en base al ingreso del batallón Imbabura hay un punto que está bien feo, y eso puede generar problemas.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: ahí, compañeros, luego de asfaltar, vamos a hacer un proceso de bacheo para que tengan en cuenta y ahí avanzando, como digo, a veces hay voces que no saben el tema administrativo, el bacheo es un proceso normal que se hace para mantenimiento de vías, si fuera de asfaltar todas las vías, ya nosotros hubiéramos quedado con un barrido más para que se pueda tener, dentro del proceso que vamos avanzando, compañeros, vamos a hacer también un tema de bacheo, es más, estamos realizando bacheo y asfaltado, pero mucho más asfaltado para que se pueda tener en cuenta de acuerdo a la planificación que ya venimos estableciendo varios meses.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: alcalde, la semana pasada me habían escrito del Concha Álvarez, y el compañero me está haciendo la pregunta eso ya quedo, que es donde vive Manuel Añazco.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: no, esa es la Ciudadela Santa Rosa.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: ¿eso después de terminar todo lo del centro?

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: no, no, de Bellamaría nos venimos para acá, de Bellamaría regreso para el bosque y de ahí regreso para acá y empieza la Ciudad de Santa Rosa.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: la quince de octubre está súper linda la asfaltada, pero la Imbabura, la que cruza, parece que solamente falta una capa fina, porque hay partes blancas y partes que están, entonces ahí sí se reunió Carlos Alonso que es el Presidente, que si podía completar porque es un pedacito, pero quedó como blanco una parte, o sea, lo que es donde, a ver si tal vez se puede intervenir.



Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: voy a chequearlo para poder hablar con el compañero de Obras Públicas, compañeros, le manifestaba, entonces ya nos está llegando la otra motoniveladora, la Komatsu, nos está llegando en unas tres semanas, siempre tenemos reportes de los que ya van interviniendo la maquinaria, y con eso vamos a entrar vuelta a lastrado, se me acaban los ocho kilómetros de asfalto y nos metemos a lastrado, porque vamos a iniciar otro proceso de cinco kilómetros más, nosotros, Dios mediante, si me permite el tema financiero, nosotros estamos terminando este año con quince kilómetros, perdón, con trece kilómetros de asfalto, para que puedan tener en cuenta, bueno, normalmente cada año asfaltamos cinco kilómetros, cinco kilómetros, pero esto no quiere decir que tengamos más recursos, no quiere decir que tengamos más dinero, más financiamiento, lo que estamos es inclinando de la planificación del año pasado, para que se pueda entender, ¿no? a veces sí se ve, se lee y se analiza, y saco como resultado, y esto también para que lo tengan ustedes, porque aquí hay varios compañeros que van a la reelección, y es importante que lo tengan, los trabajos que se están haciendo de asfaltado, y todo lo que se está haciendo de ahora, no se lo planifica hoy, lo planificamos como ustedes cuando dieron el voto de aprobación del presupuesto para el año de ejecución dos mil veintiséis, el dos mil veinticinco como alcalde, si cualquier compañero llega a la alcaldía, no es que el alcalde pueda decir, oye, ya no asfalto tres, asfalto veinte kilómetros, no se puede trabajar así, todo es una planificación del año anterior, entonces los trece kilómetros nosotros los planificamos el año anterior, y yo se los manifestaba, porque al final vamos a dejar el centro de la ciudad, o la mayoría del centro, que quede asfaltadito y que quede bonito, entonces, no es que lo estoy planificando ahora, no es que lo estamos haciendo ahora, lo estamos planificando con anticipación, y los documentos se pueden verificar, se pueden ver, se pueden analizar, y eso, cuando ustedes tengan alguna entrevista, puedan responder y puedan decirle que, ¿por qué ahora? la gente dice, ¿por qué ahora falta? porque lo planifique el año pasado, ¿por qué ahora? porque el año pasado teníamos otras emergencias, el tema invernal, ¿por qué ahora? porque el año pasado nos dedicamos a tener más maquinaria para limpiar las cajas hidráulicas, entonces, si el siguiente alcalde, y Dios mediante usted tenga nuevamente la oportunidad de estar en la administración, se van a dar cuenta que el alcalde que quiere hacer todo de entrada, y quiere contentar todo de entrada, ahí va a quedar, ahí va a quedar, porque va a ser difícil.

Entonces, tiene que planificar y tiene que ir decidiendo, ¿qué hago ahora? ¿qué hago ahora? ¿qué hago en tres meses? ¿qué hago en seis? ¿qué hago en nueve? ¿qué hago en esto? ¿qué hago en esto? para poderlo trabajar, entonces, todo lo que se está haciendo en este momento no es un tema de ahora, de en este momento, es una planificación que se está cumpliendo, es como el tema de los puentes, muy similar al tema del puente, el puente se dañó, nosotros justo la planificación estaba a socializar los dos días después, todo el mundo dijo que reacciones porque el



puede se está cayendo, y el puente lo vengo gestionando en dos mil diecinueve, con la consultoría que contratamos nosotros, entonces, todo es una planificación, todo es un proceso, nada es porque ahorita lo quiero hacer, absolutamente nada, compañeros, la cama baja que viene, don Omar que viene ahora, que lastimosamente no va a estar para el desfile el dos de agosto, que era mi intención, muy probablemente esté para el cierre de las comparsas, por un tema que ya se demora cuestiones externas, entonces, no es que yo me antojé comprar maquinaria ayer, pues compañeros, la maquinaria se la planificó comprarla el año pasado, y el año pasado yo le venía diciendo, tenemos más maquinaria, tenemos más maquinaria, más maquinaria, pero ahora tenemos el problema de movilizar la maquinaria, porque yo estaba expensas de alquilar una cama baja, que cada movimiento me cuesta cuatrocientos dólares aproximadamente, el lugar más cercano de una excavadora, una motoniveladora, y devolverla me cuesta cuatrocientos más, entonces, cada traslado como ochocientos dólares, así de bajito, entonces, ¿qué hicimos? saquemos nosotros para poder sacar, comprar una cama baja y poder tener la operatividad, y cuán importante es la cama baja, si mañana me ocurre una desgracia, un domingo, compañeros, la cama baja está a disposición del GAD municipal del Cantón Santa Rosa, ¿qué sucede? las máquinas a veces tienen que quedarse hasta tres días esperando que aparezca la cama baja, si la excavadora la llevo a La Pereira, como está ahora, y si esa cama baja que nos prestan, que nos alquilan, que nos ayudan, se dañó, y no tengo otra cama baja, ahí quedará cinco días esa excavadora, sin trabajar, igual tengo que pagar al operador, tengo que pagar a otro personal para que haga guardia veinticuatro siete entonces, para que ustedes vean lo importante de poder planificar con anticipación todo lo que estamos haciendo, entonces, cuando tengan la oportunidad de que los lleven a los medios, o cualquier compañero, así no esté la reelección, tiene que ser claro y tiene que tener conocimiento, compañeros, porque ustedes mismos se planificó el tema del presupuesto para la aprobación, que esto fue aprobado en dos mil veinticinco todo lo que estamos haciendo ahora, absolutamente todo, yo ahorita no puedo hacer un edificio, compañeros, si primero quizás no hago una reforma, y ustedes tienen que tener conocimiento de lo que se va a hacer, entonces, basado en eso venimos trabajando, ahora va a llegar la maquinaria, vamos a empezar a hacer lastrado, para que mientras se haga el proceso de compra de material de cinco kilómetros, nosotros tener operativa la maquinaria en el tema del lastrado, y que va a ser acompañado con el tema del desazolve del río Santa Rosa, con la maquinaria que se tiene, compañeros.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: señor Alcalde, un ratito antes que pase otro tema con respecto a lo mismo, escucho que usted va a intervenir, que usted va a trabajar en cinco kilómetros más de asfaltado, ojalá tenga la oportunidad de trabajar o de considerar las calles que entraron dentro de lo que es Nomenclatura, para lo cual he de reivindicar que ya tengo las placas, y me ayudó, le dije a mi secretario, de un proceso que lo hicimos



con EMOVTTSR EP, y ya hoy le confirmó que las placas están para la próxima semana, y ojalá, mire, que todo eso se lo hizo con gestión con los compañeros de nomenclatura, con Pedro y con Javier, trabajamos ese proceso, y están las placas, que no nos costó ningún centavo, porque todos lo conseguimos hacer, y a ver si tal vez usted puede considerar una de esas calles, principalmente para, por lo menos terminar el proyecto colocando algunas de esas placas en las calles, por lo menos en las principales, le pongo a consideración eso, y ojalá que me pueda dar la mano con los compañeros.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: lo que me preocupa no son las placas, es el asfalto que hay colocado, y el mejoramiento.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: pero dentro de los cinco que le digo considerar, no todo porque son veintisiete.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: Miriancita quiero que entienda que, en el proceso de cinco kilómetros, lo que nosotros vamos a hacer es asfalto, no mejoramiento vial.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: pero hay calles que necesitan asfalto.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: sí, entonces eso se tendría que ver, porque si se necesita mejoramiento vial, ya es otro presupuesto que eso no tenemos nosotros, compañeros, también manifestándoles y dándoles a conocer, ya hemos presentado toda la documentación en el tema del puente, como se los dije, en un momento se estuvo adjudicado todo, ya se adjudicó la fiscalización, se envió el día lunes al BDE, entonces para poder tener los desembolsos y poder trabajar ya en los demás dos puentes, ahí ya vinieron los técnicos también a hacer el tema de la verificación de pilotajes, eso Dios mediante estamos haciendo todo lo posible para que en unas tres semanas o un mes ya vengán a colocar los pilotajes, porque todo es fabricado, el puente Bailey de acuerdo a la medida, de acuerdo al tonelaje, que son un puente casi de cuarenta y dos metros y sesenta toneladas de peso que va a soportar, de acuerdo a la norma que establece este tipo de infraestructuras, también, compañeros, el pilotaje, son ocho pilotes por cada lado, eso también se tiene que realizar, fabricar, no es que los pilotes venden como en la ferretería, todo se tiene que fabricar para el inicio de obra del Cantón Santa Rosa, porque al final, acuérdense que hay estudios de suelo, hay estudios de compactación, entonces el pilote va de acuerdo a lo que sale el estudio, entonces, si el estudio dice que hay que mandar un pilote de doce metros, habrá que mandarlo de doce metros, entonces, si el estudio dice que no hay necesidad de meter tantos pilotes, saldrá de seis, va de seis, entonces, se los va fabricando de acuerdo al estudio que se tiene y todo eso, entonces, para que ustedes puedan tener en cuenta, compañeros, cómo vamos trabajando, el puente



peatonal va avanzando de acuerdo a lo establecido, eso estamos haciendo todo lo posible para poder entregarlo en agosto, a mediados de agosto, para que se pueda dar ya el uso y estar también avanzando el doce de agosto, ahí sí puede ser que esté llegando por ahí el puente, el tema del doce de agosto y se pueda trabajar, compañeros, la cama baja también ya no nos llega el dos, ya también vuelvo a anunciar porque hemos hecho todo el esfuerzo y lastimosamente por un tema de materiales y fabricación en la empresa como tal, pues ya no puede llegar el dos, me están diciendo que posiblemente llegue a mediados de agosto, entonces, ojalá sea para las comparsas y se lo pueda entregar como fiestas también de regalo aquí a la ciudad, que eso ahí son recursos netamente municipales, compañeros, también darles a conocer, yo considero que algunos compañeros van a tener la oportunidad de continuar y establecer la experiencia que han ganado en la administración pública, en este momento yo recibí, bueno, el día lunes, yo recibí aquí la delegación de la calle Los Cedros, del sector del metro, la Imbabura, de toda esa zona, entonces, efectivamente vinieron un poco molestos los compañeros y entiendo también la razón por el tema de los juegos mecánicos que se van a colocar ahí.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: ciudadela central es ahí.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: ciudadela central que se va a colocar ahí y donde siempre lo hemos puesto ahí.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: por el Imbabura, ya están ahí, me choque cuando venía y me toco darme la vuelta.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: compañeros, voy a solicitar como resolución de concejo, vamos a hacer dos cosas, ahí se han puesto ya como tres, cuatro años en todo lo que es nuestro periodo, entiendo el tema de la bulla, el tema de, por más que se quiera coordinar la atención de estos sectores, el tema de limpieza, el tema de seguridad, siempre hay novedades, siempre hay novedades, eso no es inevitable yo más bien también les ponía como ejemplo que cuando yo fui alcalde, en la primera administración, yo los puso debajo de mi casa, ahí los puse, toda la avenida Sixto Durán Ballen, ahí donde vivo yo, ahí estuvieron conmigo algún tiempo, estuvieron los señores, entonces, y después se los movió para el otro lado, teniendo en cuenta la situación de los compañeros, nosotros vamos a firmar una acta con ellos, yo les dije, para que sea el último año que puedan estar establecidos estas fiestas de dos mil veintiséis yo les decía que también yo ya estoy de retirada, el único lugar que tenemos establecido en este momento es ahí, de la noche a la mañana, no voy a cambiar la planificación, ahí están, nosotros pusimos cámaras de videovigilancia por los juegos, ahí pusieron, por eso es que ahí hay una central en el Imbabura, una por la lubricadora, una a la vuelta y una más abajo, ahí hay cuatro cámaras de



videovigilancia, pero se las puso por la actividad que se generaba, más allá hemos hecho las ceras principales del ingreso de la vía de los Cedros y ahora estamos tratando también de, con Gabriel, tratando de planificar el asfaltado de unos callejones que tiene la Ciudadela Central, entonces, yo les he manifestado a los compañeros que el sacrificio que han tenido, que valga la pena, que les quede por lo menos el recuerdo de la obra, basado en eso, tenemos el acta para poder firmar con la presidenta, con la señora Alexandra Flores, poder firmar que este es el último año que se establece en los juegos, uno no lo firma como alcalde, lo firma como representante de la institución, sí, tienen que corregirlo, del tema de la institución, aquí, honestamente, el acta es una cuestión que, como no hay compromiso de recursos, entonces es un acta que le vamos a firmar de forma directa, pero sí me gustaría, porque al final uno tiene que ser de palabra, compañeros, y sobre todo hacer cumplir lo que se establece, sí me gustaría que quede como resolución del concejo también, que el concejo como tal, además del acta para darle la tranquilidad, para darle la paz a los compañeros, quede como resolución que efectivamente es el último año que se establecen en la calle Los Cedros, la siguiente administración tendrá que planificar, tendrá que ver, analizar, para dónde los corre, para dónde los pone, dónde los ubica o si le da paso.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: y aquí yo, señor alcalde, perdónenme que soy metido, yo desde hace dos años atrás vengo opinando, leyendo, aquí no adecenta, lo que es los terrenos de puerto Jeli, ahorita que hay maquinaria que hay todo, no sé por qué no se pone un bonito recinto ferial

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: pero no hay nada de servicios básicos.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: mande compañeros.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: la seguridad.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: pero no hay asfaltado, no hay cámaras.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: compadre hable serio.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: lo que pasa ahorita.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: hay que planificar.



Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: baños si es eso, se pone baños portátiles.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: es buena la sugerencia, pero hay que tener en cuenta compañeros.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: hace dos años yo vengo diciendo eso.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: sí, pero es la seguridad.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: como que no hay seguridad.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: compañeros, hay que tener en cuenta, es muy buena la opción, muy buena la opción, se la ha analizado y todo, pero hay que tener en cuenta que ahí el terreno, hay que hacer relleno en el terreno, ahí hay que más o menos son veintiún hectáreas, así rellenemos tres, cuatro hectáreas, es bastante de lo que se tiene que hacer ahí, más acompañado de ciertas acciones con el tema de acá tenemos cámaras de vigilancia, tenemos seguridad, tenemos el invadir al lado, tenemos el patrullaje, hay luz, entonces hay ciertas cosas que, hay movilidad, la gente tiene la cercanía de ir caminando, hay muchas cosas ¿no? que se lo podría establecer, yo si dejaría como resolución y también como aporte el compañero Johnson que ya la siguiente administración, exactamente, se le puede dejar un plan de acción para que pueda tener en cuenta que se pueda rehabilitar esa área y con eso podrían colocar en ese espacio los juegos mecánicos, los puestos y todas esas cosas ¿no? pero ahí hay que hacer una inversión más o menos, desde ahí hay que tirar, hay que hacer un doble riego, porque el polvo también, eso es fatal ahí, si mandamos los puestos ahí por ejemplo llegan con ropa, llegan con comida, entonces con la polvareda, la caminata y esas cosas, es medio complicado.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: alcalde y no se puede ubicarlos por aquí por el malecón antes por aquí se ponían.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: es que en todos lados la gente se queja, como si los tuvieran todo el año.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: lo que pasa es que nosotros ya hicimos una vez eso, ya hicimos, nosotros ya hicimos una vez ¿no? dividimos, acá se pusieron los puestos y en la Sixto se pusieron los juegos mecánicos ¿no? y en mi calle se pusieron ya los que no se pudieron poner acá, pero no dio resultado, entonces, porque el uno se jala con el otro, es como un enganche que se hace, entonces la gente que viene, viene a ver la ropita, viene a ver cualquier cosita, cualquier cuestión que haya en los puestos, engancha con los



juegos mecánicos, entonces se hace una gran zona de diversión, de compra, de lo que sea, entonces exactamente reactivación, para que puedas tener cuenta, yo ya hice una vez eso ahí, dividimos y no le fue bien, me pidieron tantos los puestos y me pidieron tantos los juegos mecánicos que se los pueda unir, entonces por eso es que se los puso en las calles Cedro, para que los juegos mecánicos estén adelante o estén atrás, de acuerdo a cómo lleguen ¿no? y los puestos estén en una línea, bueno en tres líneas estén los puestos, entonces compañeros, eso voy a firmar y eso también voy a pedirle a ustedes como resolución, para poder tener también como un fundamento más, los compañeros están afuera y yo los voy a atender, para poder conversar y dentro de las peticiones que ustedes tengan en cuenta, de lo que nos están solicitando los compañeros en estos momentos ¿no?, compañeros, gracias de antemano.

El Concejo Cantonal, por **Unanimidad, RESUELVE:** Que todos los juegos mecánicos y los puestos de ventas por las festividades agostinas los cuales han sido ubicados en la calle Los Cedros, de la ciudadela Central, perteneciente al cantón Santa Rosa, este será el último año que se establecen en la referida calle Los Cedros, y que la siguiente administración municipal tendrá que planificar y analizar, para ver dónde se los sitúa o si se les da paso para su respectiva ubicación en las próximas fiestas de agosto.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 071-2026.**

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: compañeros, manifestarles también compañeros que nosotros seguimos trabajando también, ya vamos a colocar la primera piedra de Estero Medina, eso de ahí también ya está la fiscalización, todos los documentos ahorita los tiene el BDE, el BDE está haciendo el análisis, está haciendo todo, yo la próxima semana voy a estar en Guayaquil dos días, quizás hasta tres días, para poder ya celebrar el tema de la colocación de la primera piedra de Estero Medina que está listo, la inauguración de los parques que está listo y ya no está generando conflicto, porque la gente se está metiendo, eso está muy bonito y claro ya hay un conflicto, entonces nos va a tocar inaugurar ya paredes manchadas, porque ya están jugando pelotas, entonces ya es difícil contener ¿no? entonces, compañeros, eso de ahí, estamos generando también el tema de presentando el proyecto para el tema de estaciones de bombero del nuevo Santa Rosa y de inmediato y con eso estamos nosotros apresurando todo el proceso que nos corresponde ya como cierre de administración, compañeros, indicarles también que dentro de la planificación que tenemos establecido nosotros, ya vamos a iniciar la inauguración de cubiertas, vamos a empezar ahora en agosto a entregar las cubiertas, vamos a empezar también ya, yo me reuní el día miércoles, me reuní en la noche en Machala con el representante de Fundación Galarza, con el señor Mario Galarza y establecimos ya un cronograma para poder entregar e inaugurar las cubiertas que tenemos nosotros en el sector rural, en el sector urbano y a su vez también vamos a iniciar la última etapa de las cubiertas para colegios y para algunos sectores que tenemos



nosotros ya dentro de la planificación, por eso nos reunimos el día miércoles también para poder avanzar y el tema del quince de octubre también, compañeros, la otra semana yo he hablado, hemos hablado con el abogado, también con los compañeros que están ahí como inquilinos, hemos conversado, hemos dialogado, la próxima semana, el jueves, viernes, jueves, la próxima sesión, señores, va a ser el día jueves, teniendo en cuenta que el compañero Javier Medina, la próxima semana pues ya le toca escribir su candidatura en el tema de la alcaldía, entonces vamos a hacerlo el día jueves para que el compañero esté en la sesión con nosotros, la última sesión y también ahí en ese momento vamos a entrar en lo que hemos avanzado con el quince de octubre, para que ustedes vean que igual hemos dado avances, hemos hablado ya con el tema del que está ahí y la intención,

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: ¿van a indemnizarlo?

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: no, no, no llegamos justamente a la indemnización, estamos llegando a un acuerdo de que pueda mantenerse por lo menos un periodo más ahí, que quede ya de su nombre el municipio, exactamente, y que quede establecido y él pueda retirarse para no pagar indemnización, no pagar recursos, no pagar absolutamente nada, ¿no?

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: sin pago de mensualidad ni nada, eso me parece.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: un periodo de cuatro años.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: no, no, no, un periodo menos de cuatro años.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: ¿a quién le paga mensualidad el señor?

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: yo eso sí no sé, me Miriencita.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: ¿pero a quien le paga el señor eso digo yo, habría que en todo caso.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: pero entonces eso ya al momento que quede establecido como municipio ya, por ejemplo, eso es lo que nos interesa a nosotros, mira, nosotros lo que nos interesa es poder tener el menos conflicto posible, ¿sí? ¿por qué? Porque esto puede llegar a más distancia, más distancia, más distancia, más distancia y nos vamos nosotros y no pasa nada.



Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: por eso le digo, lo que nos interesa es el bien que haya pasado a nosotros.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: exactamente, entonces, ¿qué es lo que queremos? que al final de nuestra administración, el mismo quince de octubre, el mismo quince de octubre, dar ya el informe final nuestro y dejar todo lo que hemos tenido nosotros, lo que estamos generando como patrimonio para la ciudad, ¿no? veintiún hectáreas que nunca lo tuvo Santa Rosa, el edificio al lado de Santa Rosa, entonces, en vez de, en vez de generar quizás egresos, estamos generando patrimonio, porque parece mentira, pero el municipio, con estos bienes, también puede ser sujeto de crédito con la banca privada, entonces, todo eso, la siguiente administración tiene que estar atento de todo lo que estamos dejando nosotros porque puede hipotecar las veintiún hectáreas y sacar un crédito, puede hipotecar el edificio al lado y sacar un crédito porque ya son bienes del municipio de Santa Rosa que nunca se los tuvo y que nosotros, de una u otra manera, independientemente del tiempo, se los está generando, la pista de aterrizaje nombró como cuatro o cinco años, creo, cuatro años para poder llegar a un término feliz en el tema jurídico, acá es casi lo mismo, entonces, para que ustedes puedan tener en cuenta exactamente.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: y no les dije que lleguen a un acuerdo con ese señor.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: que buena noticia.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: y lo que menos queremos, como les digo, lo que menos queremos es indemnizar, ni pagar, ni nada por el estilo, entonces, compañeros, eso la próxima, eso la próxima semana ingresa para, no, lo vamos a hacer el jueves o el viernes, viernes treinta y uno, compañeros, para que una vez pongan la agenda, compañeros, para que una vez pongan la agenda, viernes treinta y uno nueve de la mañana, entonces, entonces, compañeros para que tengan en cuenta.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: señores, concejales, buenos días con todos, respecto a lo que decía el concejal que había la moción anteriormente, a ver, aquí no se va a indemnizar.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: perdón, acuerdo.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: aquí ya el bien le pertenece al municipio hace mucho tiempo porque se hizo la reversión, sin embargo, la publicación, si mal no estoy, comunicación me indicaba que hace quince días atrás ya la realizó, ahora, ¿cuál viene la segunda fase? efectivamente hay una actividad económica que se ha venido realizando ahí y el señor, bueno



posesionado, aparentemente el posesionado indica que él no paga renta, simplemente está posesionado, ahora, viene la transición para no perjudicar a la actividad económica de la persona que se encuentra haciendo uso de las instalaciones, entonces viene una transición, un pedido de él de que se analice una posibilidad de darle una transición para él poderse ocupar en base a su actividad económica y en esa transición él quiere hacer un convenio con la municipalidad para que él presta las instalaciones mediante convenio de uso con la municipalidad para que se pueda realizar actividad económica con las escuelas deportivas que tiene el municipio, entonces, ¿cuál es la contraparte? de que él da para que se venga a utilizar instalaciones en un horario que se debe fijar para que sea el uso para los deportistas, entonces, esa es la contraparte por una parte y por la otra parte, entonces, la municipalidad, lo que decía el señor alcalde, se analiza la posibilidad de llegar a un acuerdo para que no se genere un conflicto de que se ha desalojado abruptamente y se ha perjudicado a lo mejor la actividad económica, por ese lado viene el tema de la petición del abogado Jorge Castro Grunauer para que se analice mediante el Departamento Jurídico y para que ustedes también tomen las decisiones.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: compañeros lo que queremos es abogado, queremos los concejales queremos, porque es un clamor de todos, porque yo esto no lo puedo decir desde el uno, del otro, el otro es de todos, que ver las escrituras definitivas y los acuerdos que se lleguen, como usted dice, pues, que eso es una riqueza, lo que nos interesa es la escritura a favor del municipio y sabemos que eso es un bien de la ciudad.

Interviene la señora vicealcaldesa, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., quien dice: compañeros, yo quiero, si me permiten, por favor, el uso de la palabra, Jorge, que es la persona de la que se está hablando, es mi amigo de la infancia, de hace muchos años, pero aquí uno tiene que actuar con responsabilidad y coherencia, yo no estoy de acuerdo con, valga la redundancia, el presunto acuerdo que se desea dar, porque esto no se ha iniciado ahora, ya él tuvo conocimiento desde el dos mil veintitrés que se iniciaba esta administración cuando ustedes dos compañeros, el compañero concejal Pedro Aragundi y la compañera concejal Mirian Martínez, fueron quienes tuvieron la iniciativa de proponer y todos, por unanimidad, hemos estado completamente de acuerdo y nos hemos sumado a la lucha, yo no estoy de acuerdo porque desde el dos mil veintitrés hasta el dos mil veintiséis han pasado tres años donde el compañero en cuestión pudo haber buscado alternativas para poder trasladar su negocio a otro lado, y en estos momentos que nosotros se damos de esa manera no puede ser perjudicial, de manera judicial, legalmente hablando, de que va a estar más tiempo en posesión y pueda aludirse a eso para que suceda algún obstáculo para que nosotros como institución, como GAD, podamos alcanzar el objetivo de que tengamos las escrituras, pregunto yo.



Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: a ver, empecé indicando que el trámite se encuentra terminado y que ya el bien fue revertido al municipio, o sea, no es un impedimento, no es que todavía no hay escritura, no es que no hay documentos, ya fue revertido mediante la resolución de ustedes y mediante el acto administrativo del señor alcalde el año pasado ya fue revertido y si ustedes salgan un certificado de registro de la propiedad ya consta de que ese bien está inscrito por eso le digo, en papeles, no le estoy diciendo de palabra, si ustedes salgan un certificado de recta de la propiedad en papeles ya consta que ese bien pertenece a la municipalidad.

Interviene la señora vicealcaldesa, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., quien dice: exacto, si nosotros hasta recién seguíamos preguntando y decían que no se ha publicado, que estaban en el proceso, que no había partida, entonces, ¿por qué no se nos dijo eso desde el año pasado? lo mismo, ya está, ya está, si cada vez que nosotros preguntábamos nos decíamos que está en proceso, no sale la partida, el director de comunicaciones no hace el proceso

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: hasta pusimos para publicar.

Interviene la señora vicealcaldesa, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., quien dice: exacto, entonces, ¿cómo así? ahora yo no entiendo la coherencia, yo no entiendo la incoherencia de que tanto tiempo se nos estuvo diciendo falta proceso, hay que publicar, hay que esperar y ahora se nos dice que ya está desde el momento en que nosotros en el momento

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: desde el año pasado.

Interviene la señora vicealcaldesa, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., quien dice: en que nosotros hemos votado y por unanimidad salió la resolución del concejo de que se revertía, entonces, ¿por qué no se nos dijo todo este tiempo y recién ahora que estamos, veinticuatro de julio del dos mil veintiséis se nos está diciendo que eso ya ha estado, nosotros hemos dicho que ya está, ya está y ahora se nos dice eso me da mucha pena.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: a ver, señores concejales, no sé si secretaría tiene los audios guardados, o si en las actas le hicieron constar que siempre les he repetido que eso ya fue revertido y eso consta ya en nombre del municipio de Santa Rosa, eso lo pueden verificar, siempre que se ha intervenido consta eso.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: pero, a ver, un compañero escúchame, independientemente de la situación, la próxima semana va a ser el informe a los compañeros, si ya está, bienvenido sea, bienvenido sea porque ese era el objetivo, si efectivamente lo que usted manifiesta



de manera verbal lo puede tener ya en documentación, pásale una carpeta a los compañeros, porque si, también no puedo desconocer lo que dice la compañera vicealcaldesa, que efectivamente se manifestaba siempre que algo faltaba, faltaba algo, faltaba por acá, faltaba más allá, más acá, eso tampoco podemos desconocer, y lo que siempre se manifestaba también es que estaba en el proceso, si ya se dio, bienvenido sea, ahora, compañero, ahora me voy al otro extremo,

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: del acuerdo.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: si el acuerdo.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: ¿el acuerdo depende de nosotros resolverlo?, o es decisión suya.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: a ver, yo lo puedo hacer de forma administrativa, pero yo lo que hago es transparentar el proceso, yo ya estoy de salida, yo, como le he dicho, he tratado de llevar a una administración sin conflicto, los que no me quieren, no me quieren, los que me quieren, chévere, pero no estoy generando conflictos que a lo mejor ni siquiera la planificación puede hacer que me incline a hacerlos, porque, por ejemplo, en mi planificación no está el tema de poder edificar el edificio, ¿no? la siguiente administración que venga tampoco la va a tener, eso ahí será intervenido en dos años siquiera, dos, tres años siquiera va a ser intervenido eso ahí, porque ahí, para hacer un edificio, para poder empatar, no vas a gastarte siquiera medio millón de dólares, ya el edificio no vale, tienen que montar todo el edificio, tienen que hacer estructura, y de acuerdo al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, ahí no puedes hacer solo uno de dos pisos, ahí tienes que hacer por lo menos uno de cuatro o cinco pisos para sacarle provecho, entonces, el que venga en la siguiente administración tiene que tener la visión, más que todo la visión, porque al final lo puede planificar y lo puede hacer, ¿no? pero si va a ser una obra de dos pisos, eso hicimos una gestión de a por gusto nosotros, eso tiene que ser un edificio siquiera de cinco pisos, seis pisos, porque a la larga el municipio ya para dónde se extiende, ya no tiene para dónde, este edificio no tiene para un piso más, no le da la estructura, entonces tiene que ponerse acá y hacer un solo edificio para que los departamentos que ya están muy pequeños puedan trabajar, inclusive la alcaldía, ustedes han visto que por ejemplo en las ciudades como Guayaquil, Quito, Cuenca, las sesiones de concejo las hacen en auditorios grandes donde está Santo Domingo, donde la ciudadanía, como un salón auditorio entonces, allá tiene que irse el enfoque de la siguiente administración, entonces, si tú vas a parar un edificio de siete pisos, seis pisos, tendrás que tener un millón de dólares, por lo menos, ¿no? Para una obra que necesite el cantón, porque eso también es una muy buena obra que le puede quedar a la administración, porque al final está proyectando un mejor



servicio, mejor todo, entonces, ascensores y todo, entonces, compañeros, como les manifiesto, ¿no? entonces, para que puedan entrar en análisis y se pueda tener una resolución, yo lo puedo hacer de manera directa porque no hay compromiso de recursos, no hay ingreso de recursos, y en mi planificación tampoco interviene dentro de mi proceso, no interviene porque yo no tengo, si usted revisa el presupuesto, el año pasado no tenemos nada para invertir ahí al lado, este año tampoco, y ya el otro queda como un presupuesto prorrogado, el otro que venga así, desea hacerlo, entre mayo tiene que hacer proyectos, tiene que hacer estudios, tiene que todo, eso lo termina haciendo en el dos mil veintiocho más procesos de contratación, eso tiene para veintiocho o mediados de veintinueve, quizás dos mil veintinueve, ¿no? para que más o menos tengan ustedes los tiempos, compañeros, y poder y poderlo trabajar, ¿no? y con esto más o menos,

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: lo importante es tener las escrituras a nombre del municipio que se vea el trabajo que hemos realizado.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: y con esto lo que trato de llegar al punto, ¿no? de a lo mejor no generar un tema ya, un desgaste innecesario, sí, un desgaste innecesario, ¿no? independientemente de eso, acuérdense que algunos también ya van para el tema eleccionario, entonces, no es una cuestión que nosotros ameritamos ahorita cogerlo y tenerlo para poderlo trabajar, porque como le digo, planificación no está, presupuesto no está, considero yo que el municipio todavía puede aguantar unos dos años con los espacios que tiene, dos, tres años más, entonces, para mí no es prioritario coger y edificar un estudio o hacer un crédito por eso, entonces, para que se pueda.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: señor alcalde no amerita a lo mejor tenerlo o sea el bien inmueble pero sí amerita tener la documentación.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: todo eso sí, Miriancita la idea es que el quince de octubre con usted, el único que no va a estar en el quince de octubre es Javier, porque sale candidato al cambio, el único, el resto vamos a estar todos, si ustedes van a una reelección, ustedes igual siguen siendo concejales, porque ustedes tienen que tener permiso creo que en noviembre, las dos semanas, quince días, entonces, ustedes van a estar conmigo el quince de octubre, y lo que más deseo el quince de octubre es entregar todo lo que hemos hecho y el patrimonio que se ha generado para el cantón. Para que usted se pueda tener en cuenta, porque yo siempre manifiesto, de las veintiún hectáreas están en una posición sumamente espectacular, ahí cada hectárea nos va a costar unos ochenta mil dólares, y desde el metro uno hasta las veintiún hectáreas, todas están catastradas a favor del municipio, lo de acá es la misma forma, de la misma forma, todo, absolutamente todo el proceso que se quede como dueño, no quede



como dueño el alcalde, no quede como el dueño de ningún compañero concejal, no se beneficie nada, si no, absolutamente quede como patrimonio para la ciudad, para el municipio y para la ciudad, entonces, Miriancita, yo te voy a dar la palabra y la certeza, que nosotros el quince de octubre tenemos que, así como tú ves las escrituras de esa pista de aterrizaje, las escrituras también ya todo listo, porque el abogado ha manifestado que tiene todo listo, para poder nosotros también hacer la entrega simbólica a la ciudad en lo que va a ser nuestra última rendición.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: pero si sería bueno, no miren eso, yo desde cuándo empezó la polémica el quince de octubre yo manifesté, llegué a un acuerdo con el concesionario de ley que todito esto estuviera, toditos estos años, ya tuviera escrituras, pero no le llegaba al acuerdo.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: lo importante, señor alcalde, es que ya está, ya reafirma el abogado Estalin que la regresión ya está para el municipio, ahora, yo sí considero que se dé el espacio correspondiente a Jorge, usted ya lo explicó que no va a haber, esto creo que haya un año y medio, dos años, de que busque el espacio correspondiente para buscar el lugar adecuado de poner su actividad, entonces, yo eso pienso porque ya legalmente está a favor del municipio.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: y anteriormente no se llevaba a ningún tipo de acuerdo porque, Johnson, había otras pretensiones, entonces, por eso es que no se pudo llegar al acuerdo, entonces, se habló, se conversó, estuvimos reunidos como cuatro veces y había otras pretensiones, y desde el inicio con el abogado le decimos, nosotros no vamos a pagar nada ¿por qué tenemos que pagar? entonces, ahí ya fuimos nosotros, o sea, pretensiones pueden ser normales, quizás, porque al final me imagino yo que tuvo que haber hecho adecuaciones, tuvo que haber hecho algunas cosas para que eso funcione.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: pero no pago arriendo.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: ¿no? pero, mi amor, pero eso de ahí yo no tengo constancia y yo no tengo certificación, o sea, yo no puedo yo no puedo demostrar ni concretar algo que a lo mejor no tenga como justificarlo, ¿no? si pagó arriendo o no.

Interviene la señora vicealcaldesa, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., quien dice: es la versión de él mismo lo acaba de comentar el abogado que una de las versiones cuando en el estado del proceso él mencionaba que él era posesionario porque nunca ha pagado arriendo.



Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: ya, bueno, entonces, bueno, ya, entonces es una situación ya manifestada por él, ¿no? si él lo dijo, bueno, así es, pues, entonces, compañeros, por eso es que no se llegaba a una conclusión, entonces, ¿qué hicimos nosotros? ¿qué hicimos con el abogado? aplicar normas, porque al final, ¿ustedes saben quién es el que está como dueño de esa actividad? no es el local, no es el terreno, sino es la actividad que tiene, es un abogado, entonces, nos fuimos al ámbito legal y empezamos con el proceso legal, y no puedo desconocer, no puedo desmerecer, con Jorge no somos desconocidos, somos amigos, pero ni porque somos amigos nosotros tampoco cedimos a lo que se pretendía, que era que se indemnice por todo el arreglo, beneficio y tantas cosas que se hacen, entonces, yo le decía, ¿cómo te voy a indemnizar si eso no vale? ya lo que hiciste es chévere, pero para nosotros la proyección que se quiere y para la siguiente administración no vale tampoco, por eso todo se tiene que tumbar.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: entonces, mejor que se empezó el trámite antes de que cumpla el plazo, porque yo me enteré, me dijeron, entonces hablé con el abogado y se puso las notificaciones por la prensa y todo eso, que fue en el dos mil veinte dos mil veinticuatro.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: finales del dos mil veinticuatro.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: puedo hablar con certeza, porque yo fui parte de casi todas las reuniones, que nunca tuvo la voluntad de quedarse con el bien, porque de entrada, cuando conversamos, él estuvo claro, él sabía todo, nunca tuvo esa ambición, por decirlo, de poder quedarse el bien, hacer el tema de prescripción, quince años, no, no, siempre estuvo claro y tuvo la voluntad de poder trabajar, lo que sí, exactamente, lo que sí, era que él quería que se le reconozca, eso sí, en aras de la verdad, compañeros, no sé si alguien quiere intervenir para poder terminar el informe, tengo los compañeros del Centenario, perdón, de, ah, también indicarles, no del Centenario, se perdió la acción de protección del Centenario, para que tengan conocimiento, a ver, le voy a explicar, no es que se perdió y el bien ya se perdió, no, la jueza está diciendo que se inicie nuevamente el proceso, eso es todo, eso fue lo que nos toca nuevamente dar retroceso y empezar para que se genere un debido proceso.

Interviene la señora vicealcaldesa, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., quien dice: alcalde tengo una duda, tengo una duda, porque el abogado me había mencionado anteriormente, no la versión que usted me indica, alcalde, sino más bien que se va a apelar a otra instancia.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: yo solamente hago referencia a lo que es el veredicto de la acción de protección, ahora, lo que vamos a hacer nosotros es apelar a otra instancia, porque no



permite la ley, pero más o menos para que ustedes tengan claro, la intención es que al momento de decir perdimos, no quiero que tengan en la cabeza o piensen que perdimos el bien, no, se perdió, según el fallo de la jueza, el proceso.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: donarle a quien se le dio el bien.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: hay que volver a hacer el proceso, pero, eso es lo que dice la jueza, ahora viene nuestra impugnación a instancias superiores, para que en instancias superiores, como ya no está ahorita quien quizás a lo mejor de una u otra manera apoyaba, entonces ya en la otra instancia ya es otra historia, y nosotros poder demostrar que efectivamente ese bien se hizo el proceso correspondiente y que debe seguir el curso que estaba establecido, eso de ahí.

Interviene la señora vicealcaldesa, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., quien dice: esto, alcalde, se dio hace más o menos unas dos semanas, si no me equivoco, abogado, ¿cierto? quisiera preguntarle al abogado si es que ya se ha iniciado alguna acción para ya interponer esta apelación.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: a ver, abogado, ya ahí no puedo hablar por usted.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: para hablar en términos claros y que tengan ustedes conocimiento y puedan quedar como constancia de la grabación que están haciendo, a ver, la sentencia de la jueza en una acción constitucional fue en contra de la municipalidad porque a criterio de ella se ha violentado el debido proceso y por lo tanto pide que se retrotraigan las acciones realizadas al inicio, ahora, ¿pero ¿cuáles son los efectos de una sentencia constitucional? una, es que es de inmediato cumplimiento, entonces, una de las primeras decisiones es que se retrotraiga todo el trámite al inicio, por cuanto aparentemente a criterio de la jueza se ha violentado el debido proceso, dos, que el bien como se encuentra ya registrado en nombre de la municipalidad, incluso la propiedad, se anule la inscripción y se vuelva a inscribir a favor de la sentencia centenaria, y tres, como sanción al gobierno municipal, establece que se pidan las disculpas públicas, ahora, ¿qué hay que hacer en una sentencia constitucional? es de inmediato cumplimiento, se debe dar cumplimiento a todas esas tres opciones porque si no se cumple eso acarrea en cumplimiento.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: acarrea destitución del funcionario o autoridad por desacato, así es.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: de una legítima autoridad competente y puede al titular que ejerce la representación legal del gobierno municipal destituir, pero, mientras tanto, mientras eso, me permite la ley que yo planteé, una apelación ante la Corte Provincial para que se analice



acuerdo de juez, a criterio de nosotros como Procuraduría Síndica, no se ha violentado en ningún proceso la parte que anuncia la señora jueza, sin embargo, nosotros seguimos el tema respectivo, tenemos que apelar, ahora, todavía no se nos notificaba por escrito, nosotros, una vez notificada por escrito, tenemos que pedir algunos recursos horizontales, que tenemos que pedir aclaración o ampliación en el caso de que la sentencia no esté clara o sea oscura, y respecto de eso, plantearemos las apelaciones respectivas ante la Corte Provincial, y luego de eso, en el caso de que nosotros no estemos de acuerdo o creamos que no se ha hecho un análisis efectivo de los puntos de debate, nosotros tenemos otro recurso que es la acción extraordinaria de protección, entonces, tenemos recursos, pero, sin embargo, en las garantías jurisdiccionales es de inmediato cumplimiento de la sentencia de primera instancia, eso es lo importante en este tema de garantías para contestar a la vicealcaldesa que todavía no se ha planteado porque no se nos ha notificado por escrito.

Interviene la señora vicealcaldesa, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., quien dice: sí, pero más bien mi pregunta no es si es que ya se ha planteado porque yo entiendo la premura del tiempo, creo que son tres semanas exactamente de lo que fue la audiencia, pero si es que ya institucionalmente como equipo jurídico ya se está planteando alguna estrategia a seguir, ya se está previo porque yo sé que tienen que esperar a que se les notifique formalmente la documentación formal que debe enviar la misma jueza, pero previo a ello si ya conocemos qué es lo que pasó, cuál fue la sentencia, previo a ello, podemos estar ya elaborando y trabajando en alguna estrategia, mi pregunta es si.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador síndico, quien dice: Jurídicamente el equipo tiene claro cuál es el panorama, tenemos claro cuáles son los puntos de debate, nosotros ya tenemos obviamente una estrategia para poder ir a la apelación y que se sustente, y del otro punto también hay que ir al plan A que es el cumplimiento de la sentencia, entonces efectivamente por un lado se tiene que apelar y por otro lado se tiene que dar el cumplimiento de la sentencia, en el caso de que la Corte Provincial resuelva a nuestro favor, entonces se tiene que paralizar ya a lo mejor la regresión, ahora, cabe el tema de que al momento de regresar el bien a nombre de la asociación, corre el riesgo también de que ellos yo que se lo puedan enajenar a lo mejor, eso lo iba a decir, pero ya es una sentencia que el juez tiene que asumir la responsabilidad,

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: pero eso es jugada de la jueza con el abogado.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador síndico, quien dice: ya no puedo pronunciar.



Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: pero es lo que estoy interpretando a usted porque aquí tranquilamente la asociación viene y enajena y ya.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: sobre eso no puedo pronunciarme porque no puedo comprobarlo pero sin embargo como les digo yo voy en los términos, al tomar las acciones que correspondan, dentro de la acción de protección, y también estamos elaborando, como preguntaba la señora vicealcaldesa, también denuncias ante el Consejo de la Judicatura, entonces, nosotros estamos armados por todos lados y vamos con todo respecto a estos trámites, como lo hemos ido con la mayor parte de casos que hemos tenido.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: yo lo mantenía desde el principio, compañeros, hagámoslo bien con eso, lo del centenario, hagámoslo bien legalmente, compañeros, yo les manifestaba, no, no, no, no, se hizo bien, pero, a ver, para que la jueza haya determinado, no es.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: ella tiene su perspectiva.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: pero, concejales escúcheme, concejales escúcheme, claro, lo que pasa es que, a ver, comparto lo que dice la vicealcaldesa, se hizo bien todo el proceso, no, se hizo bien el proceso, pero ya si la jueza dictamina, ya, lo dictaminó, listo, ahora viene la apelación en otra instancia, ya está, y ya con Estalin siempre conversábamos y más o menos creo que sabíamos lo que iba a suceder, ¿no? independientemente de lo que tú presentes, porque al final tú al juez le puedes presentar todas las pruebas de descargo, y el juez dictamina, mira lo que pasa, por ejemplo, cuando cogen a involucrados con armamento, con tantas cosas, y el juez viene y dictamina, prisión preventiva, prisión preventiva, y el juez fiscal se fue, pero, sin embargo, están todos los elementos previos, tú lo has escuchado a los policías que dicen, ¿cómo es posible que lo suelten? y bla, bla, bla, ya es decisión del juez, y el juez dirá, si en la ciudad de Santa Rosa fue un agravio o fue solamente un comunicado, ya él lo leerá, lo entenderá, lo verificará.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: pero le da sustitución porque cuando hacen los partes no lo hacen bien, señor alcalde, hable serio, yo también tengo experiencia en eso.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: puede ser por cualquier situación, pero se da.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: aquí algo nos falló.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: no.



Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: aquí algo nos falló, no, que no nos hicieron ver, no nos hicieron notar para dar esa pauta, bueno hasta ahí no más opino.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: claro, criterio de la jueza, claro, criterio de la jueza.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: sí, señor alcalde, con respecto a lo mismo, usted tiene conocimiento.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: es más, para no irme del caso, le voy a dar un caso a una persona X de aquí del municipio, que fue con un juez X que ya lo sacaron, ya lo sacaron el juez, este juez, a nosotros siempre todo era en contra, y ya lo buscaban a él, ya lo buscaban a él, lo buscaban solo a él, y él daba fallos increíbles, y ahí sentado con imprudencia y bla, bla, bla, un compañero viene y le da el fallo, a este señor, a que yo tenga que pagarle un valor X, no eran mil ni diez mil, era un valor considerable, entonces, viene y conversan conmigo para que yo cumpla la sentencia, como uno ya va aprendiendo con ciertos pasos, entonces, a mí lo que me compete como municipio es defender hasta la última instancia, porque si no viene contra la orilla, iba a decir, ¿por qué le pagaste a la primera? tienes que pagarle ya cuando ya, todo cerrado toda instancia jurídica, bueno, entonces, ya estaba, era un hecho consumado el tema que él tenía que pagarle, era un hecho consumado que tenía que pagarle, aquí vino, pa, pa, firma, le digo, yo no voy a pagar, bueno, ya se fue de enemigo, bla, bla, bla, nos fuimos a la otra instancia, nosotros presentamos toda la documentación de manera concreta y con la veracidad del caso, y que, con esta le decíamos, no importa donde le dé el fallo favor a él, se lo dio, fuimos a la segunda instancia, le ganamos el juicio, en la segunda instancia, más o menos, para que tú puedas tener cuenta, ¿por qué? porque ya no era el mismo juez, era un tribunal, ya no era el juez, era un tribunal, entonces, ya el tribunal, el analiza, el analiza, el analiza, entonces, a ver, lo que hizo este juez, no estuvo bien, ¿qué hicimos nosotros? ganamos el proceso y le hemos puesto ya una denuncia al juez, y hasta ayer, creo que hasta ayer, me di cuenta que al juez lo han sancionado.

Interviene la señora vicealcaldesa, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., quien dice: alcalde, fuera tan amable, yo quisiera aportar algo, pero una vez que se clausure la sesión para poder conversar.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: entonces, más o menos, para que tengas en cuenta, para que tengas en cuenta que no es que... Siempre se dice, no es que los abogados no sirven, no es que los abogados no sirven, ahí hay un caso, y ahí hay varios casos, donde hemos perdido, hemos perdido una instancia y vamos a una instancia superior donde actúan ya más jueces, entonces, para que tengas en cuenta que no es tan así que dicen, no es que fallamos en algo, no, hay ciertos acontecimientos que ya están fuera de



nuestras manos, ¿no? pero ahí tienen ustedes un ejemplo clarito de lo que nos sucedió ahora recién, eso no fue hace dos meses, creo que, ¿verdad? hace un mes, entonces, hay que viene para nosotros, Johnson, listo, nosotros ponemos la queja sobre el mal procedimiento del juez para que se pueda tomar algún dictamen, entonces, y ya como no son algunos, somos algunos, qué le hicieron, lo sancionaron? ¿lo sancionaron?

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: lo sancionaron porque justamente por aplicar mal su criterio en la sentencia.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: ¿lo sancionaron? ¿qué? ¿lo sacaron?

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: lo destituyeron.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: ¿ah, lo destituyeron.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: por negligencia manifiesta y error en excusar.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: ¿mira, otro caso.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: y vamos nosotros trabajando en eso.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: y vamos a otro caso, ya tenemos nosotros ganado unos casitos también que nos habían ganado en primera instancia y estamos colocándoles abuso de derecho a una persona en especial, sí, a una persona, porque ya es demasiado, y le estamos ganando el caso, entonces, un abuso de derecho de ellas que puede perder hasta el accionar de poder activar como abogado o como abogada, para que tú tengas en cuenta, entonces, no es que pierdes una y ya está todo mal, no, si estamos haciendo lo correcto, entonces, tenemos que pelear la otra instancia, y en la otra instancia, ya el tribunal se da cuenta que el procedimiento no es adecuado y alguien está ayudando para que esos procedimientos no adecuados pasen y tengan fallos totalmente equivocados, más o menos para que tengas una idea de cómo se lleva esto en el tema de los riesgos jurídicos, compañeros.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: lo del Rotary que no se acuerda.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: sí ya hablamos de eso compañero Johnson, porque si me reuní, pasamos al siguiente punto.



Se da por conocido el informe del señor alcalde.

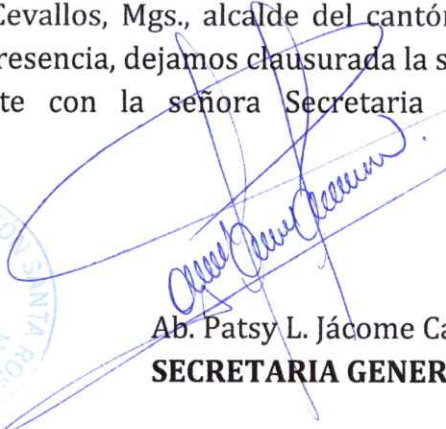
SEXTO PUNTO: Clausura.-

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: muchas gracias compañeros por su presencia, dejamos clausurada la sesión, siendo las 11h06, firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA.**


Ing. Larry R. Vite Cevallos, Mgs.

ALCALDE DEL CANTÓN




Ab. Patsy L. Jácome Calle, Mgs.

SECRETARIA GENERAL

